

## MODELO II

**NOTIFICACIÓN DE CONSEJEROS** (debe ser remitida al emisor y a la Comisión Nacional del Mercado de Valores)<sup>1</sup>

**1. Identificación del emisor<sup>II</sup>:**

DEOLEO S.A.

**2. Motivo de la notificación<sup>III</sup> (marque lo que corresponda)**

- Nombramiento como consejero o aceptación del cargo
- Cese como consejero
- Adquisición o transmisión de derechos de voto
- Adquisición o transmisión de instrumentos financieros
- Modificación en el número de derechos de voto del emisor
- Otros motivos (especifíquelo)<sup>III</sup> :

**3. Identificación del sujeto obligado<sup>V</sup>:**

Pierluigi Tosato

Ciudad y país del domicilio social (si aplica) :

Rivas Vaciamadrid / ESPAÑA

**4. Naturaleza y detalle de las operaciones sobre acciones y/o derechos de voto e instrumentos financieros ligados a acciones<sup>VI</sup>**

**A. Operaciones realizadas con acciones/derechos de voto**

Fecha de la operación	Tipo de transacción <sup>VII</sup>	Clase o tipo de acciones (ISIN) <sup>VIII</sup>	Naturaleza de la operación <sup>IX</sup>	Número de acciones		Precio unitario	Mercado de la operación	Número de derechos de voto <sup>X</sup>
				Directa	Indirecta			

**B. Operaciones realizadas con instrumentos financieros ligados a acciones**

Fecha de la operación	Descripción del instrumento financiero	Naturaleza o tipo de transacción	Volumen de la operación (número de acciones)	Fecha última de ejercicio o canje	Fecha o periodo de ejercicio o canje		Precio de la prima pagada o cobrada	Precio de ejercicio	Mercado de la operación	Tipo de liquidación (entrega física / efectivo)	Número de derechos de voto atribuidos a las acciones <u>adquirir</u> o <u>transmitir</u> en caso de ejercicio del instrumento financiero <sup>XVIII</sup>		
					Fecha inicio	Fecha fin					Número de derechos de voto	% derechos de voto	
05/02/2018	STOCK APPRECIATION RIGHTS	Asignación Derechos. Sistema Retributivo								N.A.		11.546.779	1,000

**5. Identificación del vínculo estrecho que ha realizado las operaciones informadas en los apartados 4A y 4B<sup>XI</sup>**

5.1 Cónyuge en régimen de gananciales e hijos bajo la patria potestad del sujeto obligado	Acciones o instrumentos financieros	Número de acciones
5.2 Persona jurídica o negocio fiduciario que está directamente o indirectamente controlado por el sujeto obligado		
5.3 Personas interpuestas		

## 6. Posición final del sujeto obligado(ver 6 bis del anexo)

	% derechos de voto atribuidos a las acciones (total 7.A)	% derechos de voto que pueden ser adquiridos a través de instrumentos financieros (total 7.B.1 + 7.B.2)	Total % agregado de derechos de voto, atribuidos a las acciones y los que pueden ser adquiridos a través de instrumentos financieros (total 7 A + 7.B.1 + 7.B.2)	% derechos de voto que pueden ser transmitidos a través de instrumentos financieros	Número total de derechos de voto del emisor <sup>xii</sup>
Posición resultante después de las operaciones	0,000	1,000	1,000	0,000	1.154.677.949
Posición de la notificación previa (si aplica)	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	

## 7. Detalle de la posición final después de las operaciones<sup>xiii</sup> :

### A: Derechos de voto atribuidos a las acciones

Clase o tipo de acciones Código ISIN <sup>x</sup> (si es posible)	Número de derechos de voto <sup>xv</sup>		% derechos de voto	
	Directo (Art 9 de la Directiva 2004/109/EC y art 23 RD 1362/2007)	Indirecto (Art 10 de la Directiva 2004/109/EC y art 24 RD 1362/2007 )	Directo (Art 9 de la Directiva 2004/109/EC y art 23 RD 1362/2007 )	Indirecto (Art 10 de la Directiva 2004/109/EC y art 23 RD 1362/2007)
<b>SUBTOTAL A</b>				

### B 1: Instrumentos financieros según el Art. 13(1)(a) de la Directiva 2004/109/EC y art. 28.1 a) del RD 1362/2007

Tipo de instrumento financiero	Fecha última de vencimiento <sup>xvi</sup>	Período de ejercicio o canje <sup>xvii</sup>	Número de derechos de voto que pueden ser adquiridos si el instrumento es ejercido o canjeado	% derechos de voto	Número de derechos de voto que pueden ser transmitidos si el instrumento es ejercido o canjeado <sup>xviii</sup>	% derechos de voto
<b>SUBTOTAL B.1</b>						

### B 2: Instrumentos financieros con efecto económico similar de acuerdo al Art. 13(1)(b) de la Directiva 2004/109/EC y art. 28.1 b) y 31 del RD 1362/2007

Tipo de instrumento financiero	Fecha última de vencimiento <sup>xvi</sup>	Período de ejercicio o canje <sup>xvii</sup>	Liquidación física o en efectivo	Número de derechos de voto que pueden ser adquiridos si el instrumento es ejercido o canjeado <sup>xviii</sup>	% derechos de voto	Número de derechos de voto que pueden ser transmitidos si el instrumento es ejercido o canjeado <sup>xviii</sup>	% derechos de voto
STOCK APPRECIATION RIGHTS (SAR)				11.546.779	1,000		0,000
<b>SUBTOTAL B.2</b>				11.546.779	1,000		0,000



## MODELO II

### 8. Información sobre el sujeto obligado (marque lo que corresponda) :

El sujeto obligado no está controlado por ninguna persona física o jurídica ni controla, directa o indirectamente, a ninguna persona jurídica que posea alguna participación en el emisor<sup>xix</sup>

Detalle de la cadena de control a través de la que se poseen los derechos de voto y/o los instrumentos financieros. Se empezará identificando a la última persona, física o jurídica, que tenga el control<sup>xx</sup>

Información sobre la cadena de control:

Apellidos y nombre o Denominación social <sup>xxi</sup>	% derechos de voto	% de derechos de voto que pueden ser adquiridos si el instrumento es ejercido o canjeado	Total (si la suma alcanza o supera el 3% o el 1% si tiene su residencia en paraíso fiscal)	% de derechos de voto que pueden ser transmitidos si el instrumento es ejercido o canjeado (si alcanza o supera el 3% o el 1% si tiene su residencia en paraíso fiscal) <sup>xxiii</sup>

### 9. Derechos de voto recibidos en representación para una Junta general de accionistas determinada<sup>xvii</sup>

Número de derechos de voto	% derechos de voto	Fecha

### 10. Información adicional<sup>xviii</sup> :

Se adjunta documento

#### Anulación de notificaciones anteriormente remitidas

Número de registro de entrada	Fecha de registro de entrada	Motivos de la anulación

Lugar y fecha de la notificación  
En Madrid a 16/03/2018

## **10. Información adicional**

La Junta General de Accionistas de DEOLEO, S.A. (“DEOLEO” o la “Sociedad”), celebrada el 5 de junio de 2017, aprobó como punto duodécimo del orden del día, un esquema de remuneración consistente en la asignación a los beneficiarios de derechos sobre la revalorización de las acciones de la Sociedad (el “SAR”) lo cual fue comunicado a la CNMV mediante Hecho Relevante de la misma fecha y número de registro 252957. El contenido del acuerdo donde se contienen los términos y condiciones del SAR, fue comunicado a la CNMV mediante Hecho Relevante de fecha 28 de abril de 2017 y número de registro 251294. De acuerdo con lo establecido en el citado acuerdo, el número máximo de acciones y derechos de voto a entregar al beneficiario como consecuencia de la liquidación de los derechos, no podrá exceder en ningún caso del número que resulte de dividir el importe equivalente al 20% del 5% del valor de transmisión que le corresponda a cada acción de la Sociedad, entre la media aritmética redondeada al tercer decimal de los precios de cierre de la acción de DEOLEO en las 20 sesiones bursátiles previas a la fecha de transmisión de las acciones por parte del actual accionista mayoritario. A los efectos de estimar el número máximo de acciones y derechos de voto consignados en los apartados 4.B y 7.B.2 se ha asumido que el precio de la acción de DEOLEO en las 20 sesiones bursátiles previas a la fecha de transmisión de las acciones por parte del actual accionista mayoritario, es igual o superior al precio de transmisión de las acciones de DEOLEO. Esta estimación se ha realizado el 5 de febrero de 2018, fecha de aprobación de la asignación de los derechos por parte del Consejo de Administración.